



ORD N° : 46

ANT : Art. 29 Ley 18.695.-

MAT : Informe 1° trimestre año 2017

Melipilla, 11 de Mayo de 2017

DE: DIRECTOR DE CONTROL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En cumplimiento al artículo 29 letra d) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedo a evacuar **informe** trimestral sobre estado de avance del ejercicio programático presupuestario; sobre estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales; sobre aportes al fondo común municipal; y sobre estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. El informe corresponde al 1° trimestre del año 2017 :

I. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN GENERAL. -

EJECUCIÓN INGRESO PRESUPUESTARIO

El Balance Presupuestario de Ingresos al 31 de Marzo de 2017 muestra que se ha percibido la suma de \$ 8,368,153,850.- con un grado de cumplimiento de un 26 % con un presupuesto de \$32,016,289,635.

Año pasado igual fecha, la ejecución del ingreso presupuestario mostraba un grado de cumplimiento de 48 % con \$ 8,033,306,753.- percibido de un presupuesto de \$ 16,749,811,665.

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PERCIBIDO	EJECUCION
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	
		\$	\$	\$	%
115-00	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	31,068,388,613	32,016,289,635	8,368,153,850	26
115-03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	5,940,823,962	5,940,823,962	2,129,443,474	36
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,839,530,946	14,839,530,946	3,188,994,790	21
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	214,377,312	214,377,312	27,312,345	13
115-07	INGRESOS DE OPERACION	66,131,393	66,131,393	15,687,098	24
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	8,961,525,000	8,961,525,000	1,674,701,469	19
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	174,000,000	174,000,000		0
115-12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	426,000,000	426,000,000	33,194,498	8
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	146,000,000	391,140,046	296,059,200	76
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	300,000,000	1,002,760,976	1,002,760,976	100
TOTAL		31,068,388,613	32,016,289,635	8,368,153,850	26

11/5/2017
15:06

11-01		21'000'000'000	21'000'000'000	21'000'000'000	0
11-02	ESTRUTURA DE CUSTAS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	100
11-03	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	1'000'000'000	1'000'000'000	1'000'000'000	20
11-04	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	0
11-05	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-06	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	50
11-07	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-08	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-09	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-10	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-11	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-12	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-13	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-14	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-15	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-16	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-17	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-18	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-19	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-20	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-21	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-22	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-23	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-24	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-25	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-26	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-27	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-28	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-29	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-30	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10
11-31	DESEMPENHO DE SERVIÇOS	200'000'000	200'000'000	200'000'000	10

Este documento contém informações de caráter confidencial e não deve ser divulgado a terceiros sem a devida autorização. Qualquer uso não autorizado é considerado crime.

SECRETARIA DE ECONOMIA E FINANÇAS

CONTROLE GERAL DE GASTOS

Este documento contém informações de caráter confidencial e não deve ser divulgado a terceiros sem a devida autorização. Qualquer uso não autorizado é considerado crime.

SECRETARIA DE ECONOMIA E FINANÇAS

DIRETOR DE CONTROLE

11 de Maio de 2011



11 de Maio de 2011

11 de Maio de 2011

11 de Maio de 2011

ESTRUCTURA INGRESO PERCIBIDO

INGRESOS	P. VIGENTE	E	PERCIBIDO	E	EJECUTADO
	\$	%	\$	%	%
I. Propio	15,158,335,782	47.3	3,539,609,801	42.30	23.4
Terceros	16,004,640,340	50.0	4,037,126,830	48.24	25.2
Pmb-Pmu	853,313,513	2.7	791,417,219	9.46	92.7
Total	32,016,289,635	100	8,368,153,850	100	26

Nota explicativa: "E" indica como está estructurado el ingreso de acuerdo a su fuente y destino.

FUENTE: DATOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 2017

EJECUCIÓN GASTO PRESUPUESTARIO

El Balance Presupuestario de GASTO al 31 de marzo de 2017 registra obligaciones por \$7,670,637,758 con un grado de cumplimiento de un 23,96% respecto del total presupuestado que asciende a \$32,016,289,635.

El año pasado, igual periodo, la ejecución del gasto mostraba un grado de cumplimiento de 37,41 % con \$6,265,463,257.- obligado, con un presupuesto de \$ 16,749,811,665.-

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGADO	OBLIG
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	A LA FECHA
		\$	\$	\$	%
215-00	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	31,068,388,613	32,016,289,635	7,670,637,758	23.96
215-21	C x P GASTOS EN PERSONAL	5,201,213,800	5,276,103,490	1,509,687,620	28.61
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,466,589,809	7,177,525,504	1,761,839,477	24.55
215-23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	47,000,000			0
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,148,085,004	16,864,823,637	3,324,594,909	19.71
215-25	INTEGROS AL FISCO	300,000	300,000		0
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	200,000,000	33,000,000	3,784,913	11.47
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	193,200,000	158,182,100	17,372,034	10.98
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	500,000,000	1,743,589,274	340,797,212	19.55
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112,000,000	72,108,917	22,108,917	30.66
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	200,000,000	690,656,713	690,452,676	99.97
TOTAL		31,068,388,613	32,016,289,635	7,670,637,758	23.96

ESTRUCTURA GASTO OBLIGADO EJECUTADO

GASTO	P. Vigente	E	Obligado	E	ejecutado
	\$	%	\$	%	%
con I. Propio	15,911,456,353	49.7	4,508,425,361	58.8	28.3
con I. Terceros	15,233,123,637	47.6	3,107,666,442	40.5	20.4
con I. Pmb-Pmu	871,709,645	2.7	54,545,955	0.7	6.3
	32,016,289,635	100.0	7,670,637,758	100.0	24.0

Nota explicativa: "E" indica como está estructurado el Gasto obligado en términos de fuente y destino.

FUENTE: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 2017 (DAF)

OBSERVACIONES AL RESULTADO QUE ARROJA EL BALANCE

El balance de ejecución presupuestaria no refleja fielmente los hechos económicos acontecidos en el trimestre Enero a Marzo de 2017, lo que afecta el resultado del ejercicio, pues el monto real de los compromisos u obligaciones financiados con ingreso propio municipal es significativamente mayor al registrado en el Balance.

Las obligaciones No registradas por la contabilidad en el periodo en examen ascienden a \$1.201.250.821.-

A continuación, se indican los hechos económicos no contabilizados:

- 1.- Compromisos por "Contrataciones Directas" la suma de \$ 31,389,198 .
- 2.- Obligaciones generadas por "Ordenes de Compra" la suma de \$42,262,818
- 3.- Por servicios prestados mensualmente la suma de \$ 912,566,116.- (corresponden a los meses de enero, febrero y marzo de este año derivadas de licitaciones y/o contratos)
- 4.- Por licitaciones de servicios y/o contratos de **inversión** derivados de obligaciones generados el año 2016 y no contabilizadas , la suma \$ 215.032.689.

Detalle de los hechos económicos no registrados y la cuenta a la que afectan.-

Hecho económico	Monto \$	Cuenta afecta
1.-Servicio de Mantenimiento, Aseo, Equipamiento y Mejoramiento de Áreas Verdes. 2.-Servicio de Barrido de Calzadas, Aceras Urbanas y Recolección de Microbasurales y Rurales. 3.- Concesión de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios Urbanos y Rurales, Barrido y Limpieza de Ferias Libres con Extracción de Basura y Transporte. 4.- Servicios de Mantenimiento de la Iluminación de los Espacios Públicos. 5.- Otros	890.279.635	215.22.
Servicio de Provisión y Mantenimiento de 600 Macetas	48.464.000	215-31-02-005-007
Mejoramiento Multicanchas Comuna de Melipilla	118.950.289	215-31-02-004-108
Reparación y Mantenimiento de Baches Comuna de Melipilla	83.966.400	215-31-02-004-068
Provisión y Mantenimiento Maquinarias Fitness y Juegos Modulares en Áreas Urbanas.	50.689.371	215-31-02-005-005
Adquisición de Notebooks, Licencia, Proyector, Programas Computacionales de Gestión y Servicio de Respaldo Remoto.	8.836.367	215-29
Cristales para Incendio	64.759	215-24
Total	1.201.250.821	

II. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.-

CONSOLIDADO INGRESO PROPIO y GASTO según Balance Ejecución Presupuestaria

		Al 31 de marzo 2017	Resultado Balance	Estimación Dirección Control
		INGRESO PROPIO	\$	\$
		SALDO INICIAL CAJA	494,587,509	494,587,509
		INGRESO PROPIO percibido	3,045,022,292	3,045,022,292
1		Total ingreso PROPIO	3,539,609,801	3,539,609,801
2		OBLIGADO	4,508,425,361	5,709,676,181
3		DEVENGADO	3,907,296,867	3,907,296,867
4		PAGADO	2,997,314,570	2,997,314,570
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	601,128,494	1,802,379,314
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	909,982,297	909,982,297
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	1,511,110,791	2,712,361,611
8	(1-4)	SALDO CAJA	542,295,231	542,295,231
9	(8-6)	DISPONIBLE PARA PAGAR OBLIGACION. DEVENGADA PENDIENTE	-367,687,066	-367,687,066
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	-968,815,560	-2,170,066,380

OBSERVACIONES.-

1.- Las obligaciones exigibles de pago (devengadas mediante factura o boleta) que no cuentan con respaldo financiero ascienden a \$-367,687,066.-

2.- El balance de ejecución presupuestaria **no refleja todos los hechos económicos** ocurridos durante el ejercicio, por ello que el resultado INGRESO PROPIO v/s GASTO financiado con esos fondos, es de \$-2,170,066,380.-

3.- Las obligaciones pagadas al 31 de Marzo de 2017 ascienden a \$ 2,997,314,570.-

CONSOLIDADO MOVIMIENTO FONDOS PRESUPUESTARIO TERCEROS

		1 TRIMESTRE 2017	
		Fondos terceros	\$
		INGRESO percibido acumulado	4,037,126,830
1		Total Ingresos	4,037,126,830
2		OBLIGADO	3,107,666,442
3		DEVENGADO	3,107,666,442
4		PAGADO	3,105,048,434
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	0
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	2,618,008
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	2,618,008
8	(1-4)	SALDO FINAL CAJA	932,078,396
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	929,460,388
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	929,460,388

ANALISIS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE TERCEROS

Las cifras en el cuadro consolidado de movimiento de fondos de terceros muestran que quedan por transferir la suma de \$ 929,460,388.-

CONSOLIDADO MOVIMIENTO FONDOS PMB-PMU

		1 TRIMESTRE 2017	
		FONDOS pmb-pmu	\$
		SALDO INICIAL CAJA	508,173,467
		INGRESO percibido	283,243,752
1		Total Ingresos	791,417,219
2		OBLIGADO	54,545,955
3		DEVENGADO	54,545,955
4		PAGADO	54,545,955
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	0
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	0
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	0
8	(1-4)	SALDO CAJA	736,871,264
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	736,871,264
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	736,871,264

ANALISIS FONDOS PMB-PMU

Las cifras en el cuadro consolidado respecto del movimiento de fondos PMB-PMU muestran una baja ejecución de estos proyectos.

III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE DÉFICIT PRESUPUESTARIO y/o FINANCIERO SEGÚN ARTÍCULO 81 L.O.C DE MUNICIPALIDADES N° 18.695.

1.- DEFICIT PRESUPUESTO INGRESO

- La cuenta **115-03-01 PATENTES Y TASA POR DERECHOS** tiene un grado de cumplimiento de 28.62%, lo cual es óptimo. Sin embargo presenta déficit en las sub asignaciones mostrando un menor ingreso comparado con el año 2016 de \$60,928,339.- menos. Las sub asignaciones son las siguientes:

1.-115-03-01-001-001-003 PATTES.PROFESIONAL ENROLADAS con un 2.43% de cumplimiento.

2.-115-03-01-001-001-005 PATTES. COMERC. FUERA DE ROL con un 9.54% de cumplimiento, además esta cuenta presenta un déficit de recaudación al compararla con el año 2016 por \$ 129.788.188.- menos.

3.- 115-03-01-003-001-000 URBANIZACION Y CONSTRUCCION con un 4.84% de avance y un déficit de \$10.301.701.- menos que el año 2016.

4.- 115-03-01-003-001-002 PERMISOS DE EDIFICACION con un 4.70% de avance y un déficit de \$9.813.170.- menos que el año 2016.

5.-115-03-03-000-000-000 PARTIC.IMPTO. TERRIR.37 D.L.3063, con un 7.65% de cumplimiento y un déficit al comparar con el año anterior por \$12.990.573.-

- En general, las cuentas de **Ingreso Propio**, presentan un avance 20.7% del presupuesto vigente, lo óptimo habría sido superar el 21.05% ejecutado el año 2016.

2.- DEFICIT PRESUPUESTO GASTO

- Al 31 de marzo de 2017, el grado de avance de la ejecución en las cuentas del subtítulo 21, 22 y 31 constituyen un indicador de **“déficit presupuestario” proyectado** al 31 de Diciembre, obligando a realizar modificaciones al plan.

- Se deja constancia que en el caso de los subtítulos 22 y 31 la ejecución refleja compromisos que se arrastran del año 2016.

- Las cuentas que resultarán deficitarias son las siguientes:

- 215-21 C x P GASTOS EN PERSONAL tiene un 28.61% de avance.

-215-22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, con un 24.55% de avance. Según proyecciones realizadas esta cuenta tendrá una sobre ejecución 2.65% equivalente a \$602.989.479.

-215-31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN, específicamente las financiadas con ingresos propios tienen un avance de 30.66%, la cual tiene una sobre ejecución con respecto al año 2016 de \$229.642.035.-

- En resumen, los ítems de **gastos financiados con ingresos propios** muestra un aumento de \$1,017,836,190.- más que el año 2016 igual periodo, equivalente al 6.4% de presupuesto vigente. Esto se explica porque se está regularizando la deuda de arrastre del año pasado. De acuerdo a proyecciones de la Dirección de Control el presupuesto vigente tendrá un déficit de 3.83%.

3.- DEFICIT FINANCIERO

- De acuerdo al grado de avance de la ejecución presupuestaria incluyendo los compromisos no contabilizados, la Dirección de Control proyecta un “**déficit financiero**” de \$1,961,125,805.- al 31 de Diciembre de 2017.

IV.- LÍMITES DE GASTOS EN PERSONAL.

El día 25 de mayo de 2016 se publicó la **ley 20.922** que, entre otras materias modifica el artículo 2 de la **ley 18.883**, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales , y aumenta el límite de gastos en personal del 35 al **42 %** de los ingresos propios percibidos en el año anterior. La norma citada, dispone que se entenderá por gasto en personal el que se irrogue para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. Asimismo, se considerarán en dicho gasto los honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica. La modificación también contempla un aumento en el gasto a Contrata del 20 a un **40 %**.

En relación a esta materia la ley rige desde la fecha de su publicación, por lo que para efectos de este informe los cálculos se han efectuado conforme a la modificación. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que los componentes en detalle pueden variar, pues la SUBDERE ha efectuado consultas a la Contraloría General de la República para efectos de aplicación de la ley, las que a la fecha del presente informe se encuentran pendientes de resolución.

LIMITE DEL 42 % PARA GASTO EN PERSONAL

Artículo 2 Ley 18.883

Ingreso Propio Ejecutado año 2016	\$	14,518,873,353	100.00	%
Límite Legal del 42 % Ingreso Propio	\$	6,097,926,808	42.00	%
Presupuesto anual gasto 2017	\$	3,672,103,490	25.29	%
Gasto efectivo 1° Trimestre 2017	\$	967,218,942	6.66	%
total presupuestado subtítulo 21	\$	5,276,103,490	36.34	%
total ejecutado trimestre subtítulo 21	\$	1,509,687,620	10.40	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gasto en personal con \$3,672,103,490 presupuestado para el año 2017 que equivale al 25.29 % del ingreso propio ejecutado año 2016.

LIMITE DEL 40 % PARA GASTO CONTRATA

Artículo 2 Ley 18.883

Planta gasto presupuesto 2017	\$	2,752,224,454	100.00	%
Límite legal 40 % Contrata	\$	1,100,889,782	40.00	%
presupuesto contrata 2017	\$	724,157,184	26.31	%
gasto efectivo acumulado 1° Trimestre	\$	172,354,794	6.26	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gasto en personal a contrata con \$724,157,184 presupuestado para el año 2017 que equivale al 26.31% del gasto presupuestado en personal de planta.

LIMITE DEL 10 % PARA GASTO EN HONORARIOS

Artículo 13 ley 19.280

Planta gasto presupuesto anual 2017	\$	2,752,224,454	100.00	%
Límite legal 10% Honorarios	\$	275,222,445	10.00	%
Presupuesto Honorarios 2017	\$	153,721,852	5.59	%
Gasto ejecutado acumulado 1° Trimestre	\$	110,105,553	4.00	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en Honorario.

V.- ESTADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.-

a) PERSONAL MUNICIPAL (planta-contrata-suplencia)

Estado : pagado \$125.912.023.- según siguiente detalle

ENERO	45.476.671.-
FEBRERO	40.184.238.-
MARZO	40.251.114.-
TOTAL TRIMESTRE	125.912.023.-

b) PERSONAL CEMENTERIO

Estado : pagado \$13.435.698.- según siguiente detalle:

ENERO	4.212.673.-
FEBRERO	4.827.663.-
MARZO	4.395.362.-
TOTAL TRIMESTRE	13.435.698.-

c) PERSONAL CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

Estado : pagado \$1.012.698.952.- según siguiente detalle :

COTIZACIONES PREVISIONALES

ENERO	345.333.383.-
FEBRERO	320.450.425.-
MARZO	346.915.144.-
TOTAL TRIMESTRE	1.012.698.952.-

ES PRECISO SEÑALAR QUE LAS COTIZACIONES DEL SECTOR EDUCACIÓN PAGADAS EN EL MES DE ABRIL 2017, ERRÓNEAMENTE FUERON CARGADAS A LA CUENTA CORRIENTE DEL SECTOR SALUD. SE CONSTATÓ QUE FUERON REINTEGRADOS LOS FONDOS EL MISMO DÍA 10/04/17, A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA DESDE EL SECTOR EDUCACIÓN AL DE SALUD, LO QUE SE REFLEJA CLARAMENTE EN LAS CARTOLAS BANCARIAS DE AMBAS CUENTAS CORRIENTES.

VI. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Estado: pagado \$791.299.445.- corresponde al 62,5% de la recaudación por concepto de permisos de circulación vehicular, según siguiente detalle:

ENERO	8.804.366.-
FEBRERO	28.787.458.-
MARZO	753.707.621.-
TOTAL TRIMESTRE	791.299.445.-

VII.- ESTADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
\$76.094.790.-

ENERO	25.717.012.-
FEBRERO	25.301.108.-
MARZO	25.076.670.-
TOTAL TRIMESTRE	76.094.790.-

VIII.- PASIVOS CONTINGENTES y DEUDAS al 1° Trimestre 2017 (ART 81 LOC 18.695)

De acuerdo a lo certificado por la Directora de Administración y Finanzas los pasivos contingentes , derivados entre otras causas, por demandas judiciales y deudas al 1° Trimestre son los que a continuación se detalla:

1	Compromisos derivados sentencia judicial en el trimestre.	\$ 0
2	Deuda con proveedores	\$ 452.718.510
3	Deuda con empresa concesionadas	\$ 420.263.148
4	Deuda con entidades públicas Gobernación.	\$ 16.557.206
	Total Adeudado	\$ 889.538.864

Es todo cuanto se informa.



PATRICIO RETAMAL ACUÑA
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución

- Sr. Alcalde
- H.Concejo
- archivo digital D.A.F, SECPLA, AD. MUNICIPAL
- Archivo./